



**Presupuesto con
Perspectiva de Género
y Diversidad**

Seguimiento del Gasto III Trimestre 2023

PPGYD 2023

**Presupuesto con
Perspectiva de Género y
Diversidad**



**GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA**
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

NEUQUÉN
PROVINCIA

**JUNTOS
PODEMOS
MÁS**





Autoridades

Ministro de Economía e Infraestructura
Cr. Guillermo Pons

Subsecretaría de Hacienda
Lic. Graciela Grondona



PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD 2023

Seguimiento del gasto ejecutado en el Tercer Trimestre 2023

El Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 2023, aprobado mediante Ley 3365, es el primero con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) que se elaboró en la Provincia del Neuquén, luego de un gran trabajo en conjunto con todos los organismos provinciales.

Esta herramienta se creó en virtud del “Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad”, aprobado por el Decreto N° 855/22, bajo la órbita de los Ministerios de Economía e Infraestructura y de las Mujeres y de la Diversidad.

El programa tiene como objetivos promover la metodología y las herramientas del PPGyD en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad.

En cumplimiento del Decreto mencionado, en esta oportunidad, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, organismo rector del presupuesto provincial, elaboró el informe de ejecución presupuestaria del gasto con PPGyD al día 30 de septiembre del año 2023.

De esta manera, el presente informe brinda un análisis de la ejecución de los recursos financieros y metas físicas en base a información brindada en los informes presentados por los 32 organismos provinciales que identificaron programas con perspectiva de género y diversidad, a través de sus servicios de administración financiera.

Análisis financiero

El presupuesto 2023 contempla un gasto identificado con perspectiva de género y diversidad de \$62.969 mill (pesos sesenta y dos mil novecientos sesenta y nueve millones).

De acuerdo al análisis, el gasto identificado con PPGyD ejecutado al tercer trimestre alcanza el 95% de los recursos financieros asignados. En la ejecución del tercer trimestre se destacan organismos como: el Ministerio de Gobierno y Educación (157%), Ministerio de Jefatura de Gabinete (130%), Ministerio de Economía e Infraestructura (116%), el Poder Legislativo (114%), CIPPA - Control de Ingreso



Provincial de Productos Alimenticios (114%), Ministerio de Energía y Recursos Naturales (110%), Ministerio de Salud (104%), Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo (104%), el Consejo Provincial de Educación (102%), el Poder Judicial (101%), Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente (93%), y la Policía Provincial (93%), siendo que los mismos han ejecutado su presupuesto por encima del 92% de los recursos. A continuación, se detallan los organismos que identificaron con PPGyD y la ejecución en estos primeros nueve meses del año en curso.

Tabla: Presupuesto 2023 y Ejecución, por Servicio Administrativo al tercer trimestre 2023. En millones de pesos y porcentaje de ejecución*.

| Organismo | Presupuesto | Ejecutado III trimestre | |
|---|-------------------|-------------------------|------|
| | en mill. de pesos | en mill. de pesos | en % |
| Ministerio de Gobierno y Educación | \$ 309 | \$ 485 | 157% |
| Ministerio Jefatura de Gabinete | \$ 124 | \$ 162 | 130% |
| Ministerio de Economía e Infraestructura | \$ 182 | \$ 212 | 116% |
| CIPPA – Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios | \$ 45 | \$ 51 | 114% |
| Poder Legislativo | \$ 257 | \$ 292 | 114% |
| Ministerio de Energía y Recursos Naturales | \$ 196 | \$ 216 | 110% |
| Ministerio de Salud | \$ 19.690 | \$ 20.441 | 104% |
| Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo | \$ 4.144 | \$ 4.299 | 104% |
| Consejo Provincial de Educación | \$ 17.989 | \$ 18.383 | 102% |
| Poder Judicial | \$ 1.997 | \$ 2.019 | 101% |
| Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente | \$ 621 | \$ 579 | 93% |
| Policía | \$ 7.045 | \$ 6.549 | 93% |
| Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) | \$ 100 | \$ 91 | 91% |
| Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad | \$ 2.365 | \$ 2.032 | 86% |
| Secretaría de Seguridad | \$ 117 | \$ 100 | 85% |
| Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable - A.D.U.S. | \$ 1.338 | \$ 1.081 | 81% |
| Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) | \$ 1.903 | \$ 1.478 | 78% |



| Organismo | Presupuesto | Ejecutado III trimestre | |
|---|-------------------|-------------------------|------------|
| | en mill. de pesos | en mill. pesos | en % |
| Ministerio de Producción e Industria | \$ 24 | \$ 18 | 75% |
| Ministerio de las Culturas | \$ 22 | \$ 15 | 70% |
| Ministerio de Deportes | \$ 52 | \$ 26 | 51% |
| Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía | \$ 363 | \$ 154 | 42% |
| Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Finan. Externo – UPEFE | \$ 206 | \$ 82 | 40% |
| Subsecretaría de Obras Públicas | \$ 3.396 | \$ 1.126 | 33% |
| Organismos restantes | \$ 485 | \$ 44 | 9% |
| Total | \$ 62.969 | \$ 59.937 | 95% |

*En el presente informe se compara la ejecución acumulada al 30 de septiembre con el crédito inicial incluido en la ley de Presupuesto 2023.

Análisis por clasificación económica y objeto del gasto.

En base a la ejecución de gastos al 30/09/2023 se observa que en primer lugar se ejecutaron en mayor medida los gastos asociados a Servicios No Personales (112%) y a gasto en Personal (103%), respecto de las previsiones presupuestarias iniciales. Luego sigue la ejecución del gasto en Bienes de Consumo (88%) y Transferencias corrientes (81%). En cuanto al gasto de capital respecto de lo presupuestado, la Inversión Financiera se ejecutó en un 95% y en el caso de los gastos de Inversión Real Directa en un 52%.

Tabla: Presupuesto 2023 por clasificación económica y objeto del gasto. Ejecución al tercer trimestre 2023.

| Clasificación económica | Objeto del Gasto | Presupuesto | Ejecución | % Ejecución |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------|
| | | en millones de \$ | | |
| Gastos corrientes | | \$ 55.298 | \$55.867 | 101% |
| | Personal * | \$45.307 | \$46.501 | 103% |
| | Bienes de Consumo | \$3.933 | \$3.452 | 88% |



| Clasificación económica | Objeto del Gasto | Presupuesto | Ejecución | % Ejecución |
|--------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|-------------|
| | | en millones de \$ | | |
| | Servicios No Personales | \$3.303 | \$3.694 | 112% |
| | Transferencias corrientes | \$2.754 | \$2.220 | 81% |
| Gastos de capital | | \$7.672 | \$4.070 | 53% |
| | Inversión Real Directa | \$7.211 | \$3.741 | 52% |
| | Transferencias de Capital | \$118 | \$5 | 4% |
| | Inversión Financiera | \$343 | \$325 | 95% |
| Total | | \$ 62.969 | \$ 59.937 | 95% |

*En este inciso se incluye la ejecución extracontable de los gastos en personal vinculados a los programas presupuestarios identificados con PPGyD en el ejercicio 2023.

Análisis por finalidad y función

El gasto asociado con PPGyD se concentra principalmente en la finalidad Servicios Sociales, que representa un 84% del total del gasto identificado en las previsiones iniciales. Esta finalidad presenta ejecutado el gasto en un 95% al 30 de septiembre del presente ejercicio. Los Servicios de Seguridad representan el 11% de las partidas señaladas y alcanzan una ejecución del 92%. Los vinculados a la Administración Gubernamental y los Servicios Económicos se ejecutaron en un 112% y 100% respectivamente.

Tabla: Presupuesto 2023 clasificado por Finalidad y Función y Ejecución al tercer trimestre 2023.

| Finalidad-Función | Participación | Presupuesto | Ejecución | % Ejecución |
|------------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------|
| | | en millones de \$ | | |
| Administración Gubernamental | 4% | \$ 2.741 | \$ 3.065 | 112% |
| Servicios de Seguridad | 11% | \$ 7.143 | \$ 6.573 | 92% |
| Servicios Sociales | 84% | \$ 52.602 | \$ 49.816 | 95% |
| Servicios Económicos | 1% | \$ 482 | \$ 483 | 100% |
| Total | | \$ 62.969 | \$ 59.937 | 95% |



Análisis por Brechas de Género y por Autonomías

Las desigualdades estructurales entre mujeres, identidades diversas y varones varían entre países y a lo largo del tiempo.

Disponer de estadísticas, indicadores y diagnósticos que permitan dar cuenta de las desigualdades de género existentes y construir un estado de situación que permita saber desde dónde partimos y hacia dónde vamos es un paso fundamental previo a la elaboración del PPGyD.

De esta forma, se tiene en claro cuál es, en definitiva, el propósito del PPGyD y cuales brechas de género se está pretendiendo reducir a partir de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal al conjunto de las políticas públicas.

A su vez, el PPGyD 2023 tuvo en miras la identificación de aquellos programas provinciales diseñados, o bien que, analizados bajo la óptica de la perspectiva de género, fomentan o amplían las autonomías identificadas para las mujeres y las diversidades.

En las siguientes tablas se muestra la información acumulada con respecto a la ejecución del tercer trimestre 2023:

Tabla: Presupuesto 2023 por Brechas y Autonomías y Ejecución al tercer trimestre 2023.

| Brechas | Participación | Presupuesto | Ejecución | % Ejecución |
|--|---------------|-------------------|------------------|-------------|
| | | en millones de \$ | | |
| Erradicación de la Violencia de Género | 36% | \$ 22.412 | \$ 21.184 | 95% |
| Acceso a la Salud | 35% | \$ 21.870 | \$ 21.490 | 98% |
| Laboral | 13% | \$ 8.225 | \$ 7.126 | 87% |
| De Ingresos | 9% | \$ 5.456 | \$ 4.073 | 75% |
| De Tiempo y Cuidados | 8% | \$ 5.005 | \$ 6.064 | 121% |
| Total | | \$ 62.969 | \$ 59.937 | 95% |



| Autonomías | Participación | Presupuesto | Ejecución | % |
|--------------------|---------------|-------------------|------------------|------------|
| | | en millones de \$ | | Ejecución |
| Transversal | 58% | \$ 36.597 | \$ 35.578 | 97% |
| Económica | 28% | \$ 17.772 | \$ 16.322 | 92% |
| Física | 12% | \$ 7.526 | \$ 6.698 | 89% |
| Toma de decisiones | 0% | \$ 199 | \$ 508 | 255% |
| Sin identificar | 1% | \$ 874 | \$ 832 | 95% |
| Total | | \$ 62.969 | \$ 59.937 | 95% |

Análisis de los Indicadores de Resultados

En esta sección se informa el gasto acumulado al tercer trimestre de los programas seleccionados que trabajan con el propósito de avanzar en mayores estándares de igualdad y en la reducción de las violencias por motivos de género.

Se incorpora de esta manera, la evolución de las metas físicas, informando la provisión de bienes y servicios a la sociedad en general destinados a disminuir las brechas de género y fortalecer las autonomías.

Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad

● Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”

En lo que atañe a la reducción de la brecha “Erradicación de Violencia de Género” y el fortalecimiento de la autonomía “Transversal” y “Física”, se destaca el Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”.

La acción de la línea consta de una escucha activa y empática de la operadora, posibilitando el apoyo con la asistencia en la situación de emergencia y su posterior asistencia, asesoramiento y contención.

Hasta la fecha del periodo comprendido entre los meses de enero-septiembre de 2023 se atendieron 2.618 llamadas telefónicas.

A continuación, se observa el cuadro de análisis que demuestra la ejecución en términos de metas físicas para el Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”:



| Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Medición III trim | |
|--|----------------------------------|--------------------------|-------------------|-----|
| | | | cantidad | % |
| Campañas de difusión | Campaña realizada | 50 | 22 | 44% |
| Talleres sobre violencia de género y ejercicio de masculinidades | Taller de capacitación realizado | 40 | 38 | 95% |
| Apoyo y contención psicosocial a personas víctimas de violencia familiar | Persona asistida | 3.000 | 2.618 | 87% |

● Programa “Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres”

El Programa, creado por Ley 2887, funciona bajo la órbita de la Subsecretaría de las Mujeres. Su objetivo es el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Entre sus atribuciones se encuentra articular acciones con otros observatorios provinciales, nacionales e internacionales a efectos de disponer información en la temática de la ley.

En la construcción de datos y procesamiento de los mismos que consolida el Observatorio surge que, al tercer trimestre 2023, 14 de los 16 organismos con convenios emisores de información sobre casos de violencia de género han cumplido con el objetivo propuesto.

| Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Medición III trim | |
|---|------------------------|--------------------------|-------------------|------|
| | | | cantidad | % |
| Elaboración de Informes | Informe emitido | 20 | 24 | 120% |
| Capacitación a equipo interdisciplinario* | Capacitación realizada | 8 | 7 | 88% |
| Capacitación de agentes | Agente capacitado/a | 45 | 82 | 189% |

* Para el presente informe el organismo realizó la rectificación de los valores respecto a la cuantificación de las metas que han sido informadas en el segundo trimestre, debido a que las mismas no reflejaron la ejecución real por un inconveniente en el abordaje de las mismas.



- **Programa “Política y Fortalecimiento Integral para la Promoción, Prevención y Concientización de la Violencia de Género Contra las Mujeres y las Diversidades”**

El programa se constituye como una política troncal dentro de la red programática del Ministerio, dado que sus acciones ponen de manifiesto el compromiso con la sociedad en su conjunto respetando, revalidando y defendiendo la diversidad y la equidad en todo el plano territorial de la Provincia.

El Programa articula sus políticas comprendiendo a la ciudadanía como personas sujetas de derechos con capacidad y potestad para participar activamente en la transversalización y transformación de la realidad y su entorno.

Para el tercer trimestre del 2023 se trabajó en folletería informativa e institucional y campañas de promoción, sensibilización y prevención como ser:

- Campaña de promoción de derechos #DenunciaEsDenuncia
- Campaña de sensibilización y prevención de las violencias #Línea148
- Campaña sobre infraestructura de cuidado #CasasIntegrales
- Campaña sobre tareas de cuidado - folletería #CalculadoraDeCuidados
- Campaña “Decile NO a la violencia”
- Campaña sobre identidad de género – realización de materiales lúdicos

| Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Medición III trim | |
|--|------------------------|--------------------------|-------------------|------|
| | | | cantidad | % |
| Campañas de difusión | Campaña realizada | 60 | 29 | 48% |
| Capacitación/sensibilización en dispositivos de género | Capacitación realizada | 20 | 25 | 125% |

Ministerio de Salud

- **Programa Maternidad e Infancia**

Los objetivos planteados en este programa eje se dirigen a reducir los niveles de mortalidad de personas gestantes e infancias, a su vez se busca promover



maternidades seguras y centradas en la familia o procurar niveles positivos de bienestar integral de la población infantil.

El programa realiza el seguimiento y brinda cuidados a la persona gestante, la promoción de la lactancia, la atención del parto por personal capacitado, el seguimiento de la persona recién nacida y el respaldo de la inmunización y de esta manera busca proteger a la persona gestante y la infancia; y además sientan las bases para garantizar el pleno desarrollo de su capacidad de aprendizaje, tanto en su entorno familiar como después en la escuela y en su inserción social productiva.

| Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Medición III trimestre* | |
|---|--|--------------------------|-------------------------|------|
| | | | cantidad | % |
| Accesibilidad a controles integrales de salud de personas gestantes | Persona gestante controlada | 4.000 | 5.200 | 130% |
| | Persona gestante captada antes de 13 semanas | 2.000 | 1.422 | 71% |
| Accesibilidad a controles de salud, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno en CAPS, hospitales y escuelas de las infancias | Screening auditivo realizado | 3.800 | 3.961 | 104% |
| | Screening neonatal realizado | 3.800 | 3.417 | 90% |
| Cobertura intra y extra muro de horarios de atención en CAPS, hospitales y escuelas | Niño/a controlado/a | 15.000 | 16.500 | 110% |
| Promoción del conocimiento del esquema de vacunas a las familias y a la comunidad | Control de vacuna realizado | 15.000 | 14.966 | 100% |

*En el presente trimestre se incorporaron cambios metodológicos en el seguimiento de la ejecución de las metas físicas que pueden discontinuar la serie respecto al segundo trimestre.

• Programa Prevención de tumores

La mortalidad del cáncer de mama, el cáncer de cuello uterino y el cáncer colorrectal disminuye considerablemente por su detección temprana y posterior tratamiento. Para



ello, la actividad fundamental es la prevención, la información, la promoción y socialización.

Para el rastreo y detección de las mismas se realizan tres tipos de estudios: test de HPV (virus del papiloma humano), mamografía, y el SOMF (sangre oculta en materia fecal).

Las campañas de información y difusión generan, a partir de su éxito, una demanda extra en el efector, proveyendo los equipos e insumos de quirófano necesarios para atender esa demanda extra, capacitando constantemente al recurso humano, impulsando los sistemas de registros y facilitando la posibilidad a las personas usuarias de obtener los turnos en forma rápida, sencilla y oportuna.

| Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial* | Medición III trimestre | |
|---|----------------------------|---------------------------|------------------------|-------|
| | | | cantidad | % |
| Servicios de salud alineados con las necesidades de las personas usuarias | Realización de Test de HPV | 2.000 | 6.599 | 330% |
| | Realización de SOMF | 5.000 | 4.940 | 99% |
| | Realización de mamografías | 200 | 4.755 | 2378% |
| Difusión a la comunidad realizada a través de diferentes medios | Campaña realizada | 6 | 3 | 50% |

*Fe de Erratas Primer Informe Trimestral: Las estimaciones anuales iniciales se ajustan a las aprobadas en la Ley 3365.

Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo- Subsecretaría de Familia

● Programas:

- Gestión sobre la Salud Menstrual
- Atención y Asistencia a Víctimas de Violencia
- Prevención, Promoción y Capacitación sobre las Violencias
- Dispositivos de Medidas de Protección.



Con el propósito de garantizar oportunas respuestas a la ciudadanía que se encuentre en situaciones de riesgo y de vulneración de derechos, los programas que se detallan a continuación, entre otros del Ministerio, brindan asistencia técnica y operativa a las delegaciones de gestión social para poder cumplimentar su tarea de restitución de derechos a la ciudadanía.

Asimismo, la Subsecretaría de Familia, a través de las delegaciones de gestión social es el vínculo de asistencia financiera y abordaje técnico con los gobiernos locales de la Provincia del Neuquén, gestionando aportes mensuales para ser aplicados, exclusivamente, a los programas que estos diseñen e implementen en relación a las leyes provinciales 2302 (Protección integral de la niñez y adolescencia), 2785 (Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar), 1634 (Protección integral para la personas con discapacidad), 2644 (Adhesión al sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral para las personas con discapacidad), 2743 (Consejo Provincial de Personas Mayores) y 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres).

| Programa | Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Medición III trimestre | |
|---|---|------------------|--------------------------|------------------------|-----|
| | | | | cantidad | % |
| Gestión sobre la salud menstrual | Realización de talleres temáticos, congresos, jornadas, asesoramiento legal | Taller realizado | 30 | 22 | 73% |
| Atención y asistencia a víctimas de violencia | Asistencia a víctimas y personas testigos | Persona asistida | 2.000 | 527 | 26% |
| Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias | Asistencia a personas | Persona asistida | 2.000 | 838 | 42% |



| Programa | Acciones | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Medición III trimestre | |
|---|--------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------|-----|
| | | | | cantidad | % |
| Prevención, promoción y capacitación sobre las violencias | Capacitaciones a personas en oficios | Persona capacitada | 2.500 | 975 | 39% |
| Dispositivos de medidas de protección | Asistencia a personas | Persona asistida | 2.500 | 264 | 11% |

Análisis físico de otros programas relevantes

A continuación, se detallan los recursos financieros ejecutados al tercer trimestre del 2023 y sus correspondientes metas físicas en relación a los programas relevantes en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Es importante destacar que la información expuesta en este punto da cuenta a su vez, de la transversalización de la perspectiva de género en todos los organismos públicos de la Provincia.

| Organismo | Programa | Metas físicas | | |
|---|--|-------------------------|--------------------------|------------|
| | | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Ejecutadas |
| Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente | Incentivo productivo rural a mujeres del interior provincial | Persona asistida | 100 | 100 |
| Secretaría de seguridad | Protección integral para víctimas de violencia de género | Persona asistida | 200 | 930 |
| Secretaría de seguridad | Protección integral para víctimas de violencia de género | Dispositivos instalados | 700 | 930 |



| Organismo | Programa | Metas físicas | | |
|---------------------------------|--|--|--------------------------|------------|
| | | Unidad de medida | Estimación anual inicial | Ejecutadas |
| Consejo Provincial de Educación | Servicio de transporte escolar nivel inicial | Alumnos/as con transporte escolar mensual | 2.180 | 2.180 |
| Policía | Plan estratégico integral de seguridad e investigaciones | Denuncia realizada por violencia de género | 12.000 | 7.682 |

Obras identificadas con PPGyD

En este punto, se detallan algunas de las obras en ejecución que fueron identificadas con PPGyD, que impactan directamente en la erradicación de las violencias de género y fomentan las autonomías física y económica.

En este caso, se brindan los datos de programas provinciales del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y de la Unidad Ejecutora Provincial que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Es importante destacar que ambos organismos tienen bajo su estructura programática la Red Provincial de Casas Integrales de las Mujeres (C.I.M.)

Estos dispositivos territoriales son espacios de escucha, acompañamiento y contención, y están preparados para actuar ante la emergencia. Además cuentan con salas destinadas a la formación y a la realización de actividades de prevención y promoción de derechos.

Durante el año 2022 se sumaron 3 nuevas casas a las 7 que se encontraban en funcionamiento y existen 14 adicionales en proceso de planificación y ejecución.



| Organismo | Programa | Presupuesto | Ejecutado al III trim | % |
|-----------------------------|--|-------------|-----------------------|------|
| IPVU | Construcción de Albergue para Mujeres - Madre Teresa | \$ 69 | \$ 152 | 222% |
| IPVU | Viviendas dispersas para mujeres y las diversidades en la localidad de El Cholar | \$ 127 | \$ 14 | 11% |
| IPVU | Mejoramiento Habitacional para Mujeres Jefas de Familia en la provincia de Neuquén | \$ 80 | \$ 127 | 158% |
| IPVU | 8 Viviendas Autogestivas y Solidarias por y para Mujeres | \$ 100 | \$ 53 | 53% |
| Unidad Ejecutora Provincial | 10 Unidades Productivas - Comisión de Fomento Covunco Abajo | \$ 5 | \$ 5 | 100% |
| Unidad Ejecutora Provincial | Casa de la Mujer - Las Ovejas | \$ 11 | \$ 3 | 26% |

Consideraciones finales

La incorporación de la mirada de género en todo el ciclo presupuestario implica avanzar con esta nueva mirada sobre los informes de ejecución presupuestaria.

Así, el presente informe resume circunstanciadamente el análisis de la ejecución financiera al tercer trimestre del año 2023, en relación a los programas identificados como políticas públicas que colaboran en la reducción de brechas de género y en la ampliación de autonomías.

Mes a mes la Subsecretaría de Hacienda trabaja activamente en la metodología y en el análisis de las metas físicas de este PPGyD.

El Programa aprobado en el Decreto N° 855/22 permite tener en consideración el impacto de las políticas en términos de género y se constituye como una herramienta muy importante que permite visibilizar las desigualdades de género existentes y monitorear el impacto de las políticas públicas en esa desigualdad, sino que además



promueven la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y es un mecanismo de transparencia.

No debe dejarse de resaltar que, siendo el tercer informe trimestral de ejecución presupuestaria con perspectiva de género y diversidad del año 2023, el mismo continúa en permanente análisis y desarrollo, pretendiendo brindar información cada vez más exhaustiva y sistemática.